



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 172-2022-MPA-A

Abancay, 22 de abril del 2022

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, refiere que; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

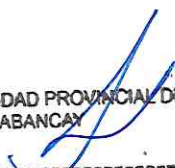
Que, en fecha 17 de abril del presente año, en la ciudad de Cusco, se suscitó el sensible fallecimiento de la Srta. Kelly Saday Ochoa Bravo, quien en vida fue una distinguida ciudadana nacida en la comunidad de Ocobamba Distrito de Circa Provincia de Abancay, destacada deportista de la disciplina de fútbol, integrante de varios clubes de fútbol de Apurímac que represento al Perú en los juegos mundiales de los pueblos originarios realizado en Brasil el año 2015; en tal sentido, es menester expresar nuestras sentidas condolencias y pésame a los familiares y demás deudos, aunándonos en estos momentos a su digna familia por tan irreparable pérdida.

QUE, POR LO EXPUESTO, EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 43° Y 20° NUMERAL 6) DE LA LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, capital de la región Apurímac, cuna de la heroína Micaela Bastidas a la Srta. **Kelly Saday Ochoa Bravo**, por su gran contribución con el deporte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado
AL CALDE